



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA**  
**CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154**  
**Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono**  
**LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ**

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”



QR DE VERIFICACION  
MDE-NOR-2026-76068CFA

**DECRETO DE ALCALDÍA N° 04-2026-MDE**

La Esperanza, 27 de mayo de 2026

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA**

**VISTO:**

El Informe Técnico emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto sobre la propuesta de inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027; el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027; la propuesta de conformación del Equipo Técnico; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N.° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias, establece disposiciones orientadas a asegurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

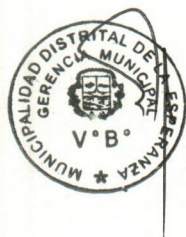
Que, mediante Decreto Supremo N.° 142-2009-EF, se aprobó el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo, estableciendo los mecanismos y procedimientos para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados;

Que, mediante Resolución Directoral N.° 007-2010-EF/76.01 y modificatorias, se aprobaron los instructivos para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados;

Que, mediante Ordenanza Municipal N.° 004-2023-MDE, se aprobó el Reglamento del Proceso de Planeamiento del Desarrollo Concertado y del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, facultándose al señor Alcalde a emitir las disposiciones complementarias necesarias para su implementación y desarrollo;

Que, resulta necesario convocar y dar inicio al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al Año Fiscal 2027, promoviendo mecanismos de participación ciudadana orientados a la priorización concertada de inversiones y acciones estratégicas para el desarrollo del distrito;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 42° de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 04-2026-MDE

SE DECRETA:

### ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR

Convóquese al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027 de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

### ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR

Apruébese el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027, el mismo que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

| FASE                                        | ACTIVIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | FECHAS                          |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 1. Convocatoria                             | Convocatoria del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027.                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | A partir del 29 de mayo de 2026 |
| 2. Convocatoria e Inscripción               | Convocatoria e inscripción de profesionales especialistas para participar como integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PPR).                                                                                                                                                                                                                                   | Del 01 al 04 de junio de 2026   |
| 3. Preparación, Capacitación y Concertación | <b>Primer Taller de Trabajo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Preparación y acreditación de agentes participantes.</li><li>• Capacitación de agentes participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027.</li><li>• Diagnóstico e identificación de problemas y potencialidades del distrito.</li><li>• Priorización de problemas y resultados.</li></ul> | 05 de junio de 2026             |
| 4. Concertación                             | <b>Segundo Taller de Trabajo:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Información y rendición de cuentas.</li><li>• Priorización de resultados.</li><li>• Identificación de criterios de priorización.</li><li>• Identificación y priorización de proyectos.</li><li>• Presentación e identificación de propuestas de inversión.</li></ul>                                                            | 09 de junio de 2026             |
| 5. Formalización de Acuerdos y Compromisos  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos.</li><li>• Conformación del Comité de Vigilancia.</li><li>• Validación de acuerdos adoptados durante el proceso participativo.</li></ul>                                                                                                                                                                           | 12 de junio de 2026             |
| 6. Documento Final de Validación            | Elaboración y validación del Documento Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Del 13 al 17 de junio de 2026   |
| 7. Consolidación y Presentación             | Consolidación y presentación de la información del Presupuesto Participativo a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).                                                                                                                                                                                                                                   | 18 de junio de 2026             |



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - [www.muniesperanza.gob.pe](http://www.muniesperanza.gob.pe) - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 04-2026-MDE

### ARTÍCULO TERCERO.- CONFORMAR

Confórmese el Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027, integrado por los siguientes funcionarios y servidores:

| N.º | NOMBRES Y APELLIDOS              | PROFESIÓN  | CARGO                                                                      |
|-----|----------------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Víctor Estuardo Olazo Caballero  | Economista | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (Secretaría técnica)         |
| 2   | Simón Alexander Vilchez Cerna    | Economista | Gerente Municipal                                                          |
| 3   | Marco Antonio Álvarez Guayan     | Arquitecto | Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura                        |
| 4   | Luis Alberto Valladolid Alzamora | Doctor     | Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental                       |
| 5   | Víctor Estuardo Olazo Caballero  | Economista | Gerente de Desarrollo Económico (e)                                        |
| 6   | William Orlando Cáceres Alvarado | Abogado    | Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria |
| 7   | Eva Jackeline Chávez Quispe      | Licenciada | Subgerente de Servicios Sociales y Participación Vecinal                   |

### ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR

Encárguese a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica, la conducción, organización y cumplimiento de las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2027.

### ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER

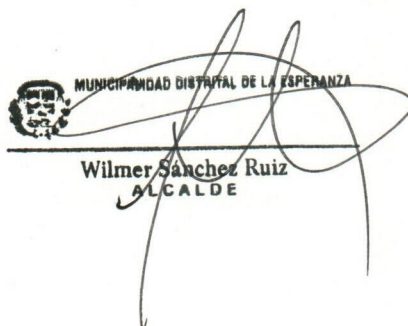
Dispóngase la difusión del presente Decreto de Alcaldía y de las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados mediante el portal institucional, redes sociales institucionales y demás medios de comunicación de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

### ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICACIÓN

Dispóngase la publicación del presente Decreto de Alcaldía conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

WSR/WOCA  
GM  
OGPP  
PORTAL INSTITUCIONAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA  
Wilmer Sánchez Ruiz  
ALCALDE